

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.  
SESIÓN A2024/004483-1**

**OBJETO: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS DE INSTALACIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MENORES “FUENTE CLARA” EN ÁVILA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO (art.156, 157, 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 9:30 del día 9 de Julio de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

**Asistentes:**

**PRESIDENTA**

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

**SECRETARIA**

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

**VOCALES**

D. Francisco Javier Iglesias Carballo, Letrado.

D. Constanco Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

**Orden del Día:**

- 1- Apertura sobre 1 y calificación de la documentación administrativa.**
- 2 Aprobación acta esta misma sesión.**

**1.- Apertura sobre 1 y calificación de la documentación administrativa.**

Este expediente de contratación está financiado por la Unión Europea- Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Constituyendo una actuación necesaria para la consecución de los objetivos definidos en dicho Plan, en concreto se incardina en el componente Componente 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. Línea I2. Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

Constituida la Mesa de Contratación se da cuenta del “Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés” regulado en el artículo 4 de la Orden HPF/55/2023, de 24 de enero, y obtenido, a través de la aplicación informática, MINERVA, con el siguiente resultado:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 64 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

64 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)  
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.”

Informe que queda incorporado al expediente en la Plataforma Duero de contratación electrónica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, y el Plan de medidas antifraude de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, aprobado por Resolución de 9 de febrero de 2022, del Gerente de Servicios Sociales, y sus sucesivas modificaciones, de aplicación en proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se incorpora al expediente de contratación la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), de cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación. Documentos que se incorporan al expediente en la Plataforma Duero de contratación electrónica.

Seguidamente, se procede por los miembros de la Mesa de Contratación al examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 “Documentación administrativa” por los licitadores que han optado a la adjudicación del referido contrato, y que, de acuerdo con el certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLCSP), son los siguientes:

CIF	EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S,L	02-07-2024 13:42
B05265780	ESTUDIO TERCEÑO SLP	01-07-2024 19:45
	UTE OSM_RPV	02-07-2024 16:41

Constatado que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo y en la forma establecida en el anuncio de licitación, se procede, a través de la citada Plataforma, a la apertura del sobre nº 1 “Documentación administrativa”.

Examinada detenidamente la documentación contenida en el sobre, la Mesa de contratación adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ADMITIR** a la siguiente fase del proceso de licitación a las empresas que se relacionan a continuación por haber presentado en tiempo y forma toda la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el referido contrato.

CIF	EMPRESA
B91657692	ARGENIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S,L
B05265780	ESTUDIO TERCEÑO SLPU
	UTE OSCAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ RICARDO PARIENTE VILLASUR

Seguidamente, del resultado de la calificación del sobre Nº 1 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## 2.- Aprobación del Acta de esta sesión

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

**Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.**